

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto Nº 9124 que nombra al Doctor José Hugo Villanueva Santos Gobernador Civil de la Provincia de Puerto Plata.— G.O. Nº 7589, del 1º de Agosto de 1953.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 9124.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor José Hugo Villanueva Santos queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Puerto Plata, en sustitución del señor Augusto Ginebra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto Nº 9125 que nombra al Doctor Francisco Torres Aristy, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en la Argentina. G.O. Nº 7682, del 19 de abril de 1954.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 9125.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Francisco Torres Aristy queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en la Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del